

medida cimera será el decreto del 17 de julio de 1793 que consagra la abolición definitiva, efectiva, de los derechos feudales. Tremendo en su radicalidad el artículo 6, que ordena: "Todos los títulos reconocedores o acreditativos de derechos sean quemados". Se compraron los bienes nacionales, antiguamente de la realeza y de la Iglesia Católica, y se repartieron a la inmensa masa campesina. Todo esto configuró en la Francia de entonces, una profunda *revolución campesina* de tipo económico y social. La propiedad en gran escala había sido subdividida. Conservaba, claro está, el ímpetu del negocio burgués y sus fortunas.

En este contexto revolucionario, la idea de la socialización de la tierra, de la "igualdad de lucha", de la "ley agraria" tuvo gran apogeo. Apareció la idea comunista embrionariamente, en el arco iris ideológico que fermentaba las transformaciones revolucionarias.

Como motor de estas transformaciones, está la proclamación de la soberanía popular y su ejercicio en las asambleas locales. La práctica de la democracia directa.

No ha terminado

La celebración del bicentenario de la Gran Revolución se nos ofrece como un fascinante ejercicio de lectura histórica sobre la apertura y desarrollo de la modernidad. En la cual hay que hacerse a la inteligencia de un proceso complejo que permite varias lecturas, con su inevitable carga de mistificación. Hacer honor a la significación de la Gran Revolución, implica desarrollar un combate intelectual sobre lo que ella significó y significa hoy, en nuestra época. Porque la Revolución Francesa no ha cumplido toda su propuesta emancipadora y de libertad. Una celebración del Bicentenario de la Revolución Francesa como liturgia y ceremonia al pasado, sería convertir este magno acontecimiento en un suceso muerto. La consagración del orden burgués y reaccionario. Un ropaje y un maquillaje. La perpetuación de un mito con su sola carga de pasiones. Y lo que creemos es que la Revolución Francesa no ha terminado todavía, por lo menos entre nosotros.

Soberanía popular

Aires de la Revolución Francesa en el Pacto Social de la Nueva Granada

FABIO ZAMBRANO PANTOJA*

Cuando la Revolución Francesa estalla, las autoridades españolas establecen un fuerte control sobre las noticias venidas de Francia a la Nueva Granada Colonial. Resultado de esto es que el conocimiento sobre la Revolución sólo llega a una elite reducida. Pero cuando se presenta la separación de España, el discurso revolucionario es incontenible. En ese momento la idea de república surge como el único modelo posible de organización política.

Sin embargo, la aplicación de los principios republicanos en un país como la Nueva Granada se convirtió en fuente de numerosos conflictos ideológicos y de enfrentamientos armados. Como no existían *un pueblo* y *una nación*, en el sentido moderno de los términos, la legitimación del sistema político presentaba serias dificultades. Enunciamos aquí algunas ideas que buscan explicar los problemas que provocó la recurrencia a la soberanía popular como fundamento justificativo del poder, ilustrando las etapas que

se presentan: la definición, la movilización y la redefinición del pueblo. De las diversas influencias de la Revolución Francesa hemos escogido la que se refiere al problema de la soberanía popular.

Definición del pueblo

El nuevo pacto social, representado por el sistema republicano, suponía la existencia de individuos, de actores individuales, es decir, de un *pueblo moderno* conformado por ciudadanos libres, y desconocía formalmente a los cuerpos tradicionales, a los actores sociales colectivos que habían servido de fundamento al sistema político bajo el régimen español. Sin embargo, la realidad social distaba mucho de estar conformada por individuos. Por esta realidad, en las primeras constituciones la definición de ciudadano se refería a un pueblo político que correspondía más a la sociedad tradicional colonial que a la naciente república. Este es el caso de la *Constitución de la República de Tunja*, de 1811, la primera que en nuestro país proclama el sistema republicano, y que ubicaba la legitimidad en: "*Los representantes de los pueblos de la Provincia de*

* Profesor de Historia de la Universidad Nacional.

Tunja..."¹, designa como principio legitimador del ejercicio de los derechos de la comunidad política tradicional a *los pueblos*, o sea, a las diferentes comunidades que formaban parte de la provincia de Tunja, con sus lazos y formas de sociabilidad tradicional o colonial. Estos *pueblos* eran, en términos teóricos, la antítesis del *pueblo moderno*.

Junto a esta constitución, las de Cundinamarca, Antioquia, Cartagena y Mariquita, sólo ponían como condiciones para participar en el pueblo político ser varón libre, padre o cabeza de familia y edades de 15 años (la de Tunja) y de 25 (la de Cundinamarca). Pero el sufragio era prácticamente universal. No tanto porque se hubiese aceptado la soberanía del pueblo, sino por la conciencia de que los lazos tradicionales permitían a las élites regionales ejercer una influencia como autoridades de la sociedad, es decir, continuar como cabezas de clientelas.

Los lazos que estructuraban a las poblaciones en actores colectivos, en pueblos, permitían a las élites representarlos sin ningún temor. No existía todavía el "*miedo al pueblo*", porque los pueblos no representan aún peligro alguno para el orden social. Recordemos que cuando se ejercía este sufragio casi universal, se elegía a las jerarquías sociales tradicionales, a las cabezas de las clientelas, reafirmando así el carácter tradicional de la representación.

Pero esta situación no dura mucho. Después de 1819 comienzan a aparecer las tendencias políticas que darían origen a los partidos conservador y liberal, y que empiezan a resquebrajar la imagen unificada del cuerpo político, poniendo en peligro la cohesión de la sociedad. La lucha política se intensifica, ocasionando exilios, represalias, condenas a muerte, confiscaciones de bienes.

Movilización del pueblo

Con las tendencias políticas apareció la necesidad de competir por

movilizar diversos grupos sociales. Francisco de Paula Santander realizó en 1822 un intento de vincular a los artesanos a la *Sociedad Popular* fundada en ese año en Bogotá. Fue el primer ensayo de participación activa en política de un grupo social diferente al de la élite.

El intento provocó fuertes reacciones de la prensa capitalina. Advertía ella que así se iniciaba la "*taciturna y calculada ferocidad de los jacobinos*", y se preguntaba: "*¿Quién no ve que las impresiones que semejantes discursos dejan en el ánimo del vulgo, le hacen odioso al freno de la autoridad, y casi le provocan a la sedición y al pillaje?*". Comentando las reuniones de la Sociedad Popular, pone en duda la representatividad popular de los asistentes a estas reuniones: "*¿Y esta corta porción de particulares ha de tomar la voz del pueblo, y decir que éste pide, quiere, desea, aprueba o reprueba esto o aquello? ¿De qué pueblo hablan? ¿Del auditorio que los rodea, compuesto por la mayor parte de artesanos y jornaleros, y hasta de mujeres? ¿Son estos jueces idóneos para dar su voto sobre materias de gobierno? Y cuando lo fuesen, ¿hay ley que los autorice para decidir tumultuariamente con aplausos y palmadas, y acaso sin saber a punto fijo de qué se trata, cuestiones de las cuales*

*depende tal vez la salud del estado?... Las arengas de las reuniones no son a propósito para ilustrar y rectificar la opinión, sino más bien para extraviarla; porque no hablan a la razón, sino a las pasiones; foguean los ánimos y exaltan la imaginación, pero no enseñan ni alumbran el entendimiento"*².

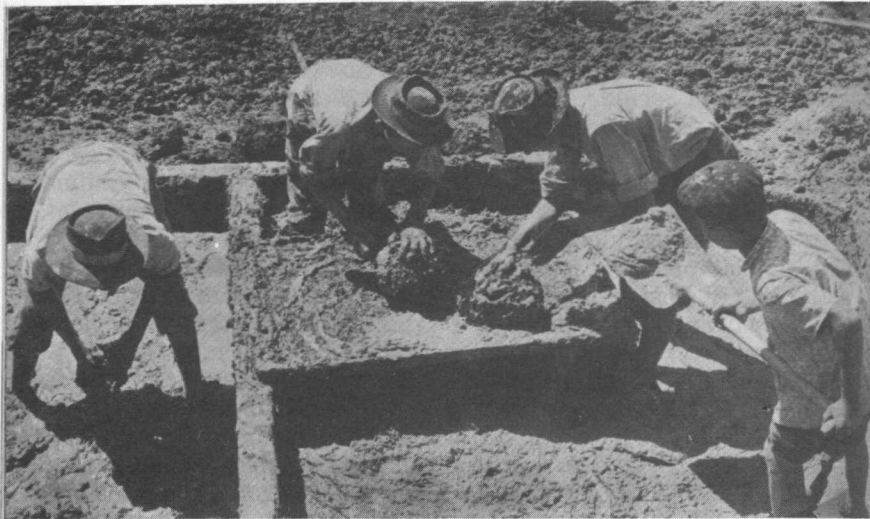
Este primer esfuerzo por ampliar el espacio político provocó el surgimiento de la primera reacción que llamamos "*el miedo al pueblo*", a la "*plebe*", el "*vulgo*". Como resultado, sólo hasta 1848 se vuelve a recurrir a la movilización de estos sectores sociales. Además, en la constitución de 1843 se restringió el sufragio, convirtiéndolo en censitario.

En efecto, el segundo momento se presenta en 1848, cuando el naciente partido liberal se vio en la necesidad de movilizar al artesano bogotano. Para ello, los liberales aprovecharon la existencia de la Sociedad de Artesanos de Bogotá, convirtiéndola en la Sociedad Democrática de Bogotá, organización que fue decisiva en el triunfo electoral liberal de 1849. Esta sociedad sirvió de modelo para fundar 120 sociedades de artesanos en un número igual de ciudades y pueblos en todo el territorio nacional.

2. La Indicación, Bogotá, 28 de diciembre, 1822.



1. Pombo, Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*. T. I. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1986, pág. 425.



Los artesanos de Santa Fé despertaron miedo al pueblo.

El éxito del partido liberal fue total: logró la movilización de amplios grupos urbanos y adquirió presencia nacional. En buena parte este éxito se debió al discurso utilizado por la élite liberal, que agitaba los principios de la Revolución Francesa y de la revolución parisina de 1848, y reafirmaba que el sufragio universal era el principio legitimador del sistema político; que el poder reside en el pueblo, y que éste está representado por los artesanos. Los liberales se convirtieron en mayoría política.

Pero los costos fueron muy altos. A partir de 1851, la élite conservadora empezó a agitar "el miedo al pueblo", denunciando al partido liberal como instigador de los ataques a las propiedades que tenían lugar en algunas regiones. Decía así un periódico conservador: "La impunidad produjo su efecto natural; bien pronto las sociedades democráticas de las demás ciudades y lugares de las provincias del Cauca y Buenaventura, se pusieron a la obra contra las propiedades y contra las personas, talando las haciendas, saqueando e incendiando casas, azotando a los hombres..."³.

La misma publicación advertía días antes sobre las dictaduras populares: "Ahora preguntamos ¿el gobierno del 7 de marzo (de 1849) es bueno o malo? El se llama republi-

cano, él repite en cada frase de sus actos los vocablos democracia, igualdad, fraternidad, libertad, progreso —de esto se debe inferir que es un buen gobierno? —Ese mismo nombre llevó, y de esos mismos vocablos y lenguaje usó el gobierno de Robespierre, que fue el más atroz y detestable de los gobiernos: ese mismo nombre llevan, y esos mismos vocablos usan los gobiernos de Rosas, de Belzú, de Carrera, y de los demás tiranos y farsantes que arruinan y deshonoran diferentes porciones de la América española"⁴. Otro periódico consideraba que el discurso liberal buscaba "corromper el sentimiento religioso, (y) halagar las pasiones brutales del pueblo"⁵.

En la élite liberal empezó a extenderse el temor a verse arrollados por las movilizaciones populares, por las sociedades democráticas. Temor que aumentó cuando José María Obando asumió la candidatura liberal para el período presidencial 1853-1857. El partido liberal se dividió entre "gólgotas", que agrupaban a la élite, y "draconianos", a los liberales tradicionalistas, a los militares y las sociedades democráticas. La división del partido liberal, el descontento de los artesanos y el temor de los militares a ser suprimidos, se convirtieron en causas del golpe del 17 de abril de 1854.

4. *La Civilización*, Bogotá, 24 de abril, 1851.

5. *El Día*, Bogotá, 12 de abril, 1851.

Redefinir el pueblo

Todo esto indujo al partido liberal a iniciar el trabajo de *redefinir el pueblo*. En efecto, mediante la constitución de 1853 se había introducido el sufragio universal, efectivo en las elecciones de 1858, cuando el triunfo conservador convence a los liberales que el principio por el cual llevaban medio siglo luchando, les era contraproducente. La constitución federal de 1863, dio marcha atrás, restringió el sufragio en algunos estados federales, buscando una redefinición del pueblo y estableciendo fronteras al principio de la soberanía popular. El "miedo al pueblo" continuó presente durante el siglo XIX en el partido liberal, sentimiento que se manifiesta cuando en 1868 un dirigente liberal propone revivir las sociedades democráticas como clubes políticos. El director del partido liberal en ese año, Felipe Pérez responde así a la iniciativa:

"En cuanto a vuestra base segunda que trata de la organización en la capital de un núcleo electivo, nombrado por los núcleos políticos de los Estados, tengo la pena de apartarme enteramente de vuestro respetable parecer. Núcleos de esa especie nos condujeron al 17 de abril de 1854. Núcleos de esa especie, que, en el momento de su apareamiento provocaron la formación de otros creados y sostenidos por los partidos políticos opuestos, han producido en nuestra vida intestina desavenencias y alamas terribles, que han degenerado en escándalos sangrientos, y hecho imposible la quietud y armonía hasta entre los habitantes de la última aldea. Recordar, señor, la historia de nuestras sociedades democráticas y populares en vuestro Estado y en la capital de la Unión. Para mantener la unidad, y por consiguiente la fuerza, en el partido liberal, los republicanos no necesitamos más que de una fidelidad ciega a los principios"⁶.

Sólo hasta 1936 el partido liberal trató de volver a convocar el pueblo, produciendo este intento la mayor oleada de reacción contra esto y las mayores manifestaciones del "miedo al pueblo".

3. *La Civilización*, Bogotá, 15 de mayo, 1851.